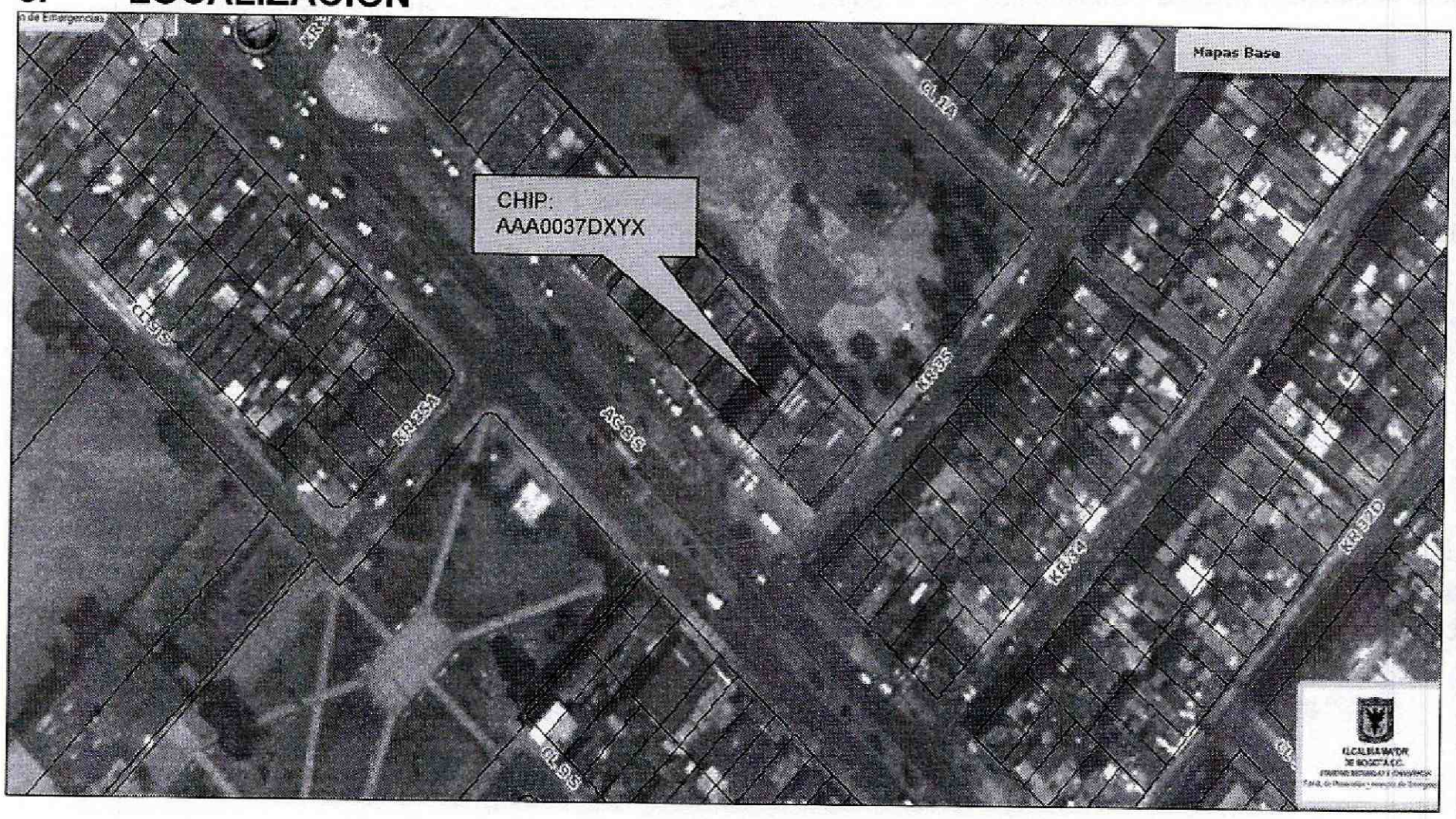
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2467
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER10640
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-71632

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
2.2 LOCALIDAD:	(16) PUENTE ARANDA
2.3 UPZ:	(40) CIUDAD MONTES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SANTA MATILDE
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 8 SUR No. 35 – 26
2.6 CHIP:	AAA0037DXYX
2.7 FECHA DE VISITA:	JULIO 04 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	350 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Defensoría del Pueblo, de acuerdo con la referencia 2013037360 CYMA.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica corresponde a las instalaciones del Centro Comercial Santa Matilde, la señora YOLANDA RIAÑO, administradora de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de cuatro pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, los entrepisos son placas de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibrocemento combinadas con tejas plásticas traslúcidas apoyadas en elementos metálicos. El punto fijo se encuentra localizado en la parte central de la edificación y está conformado por escaleras en concreto reforzado. Los muros internos y exteriores se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos cincuenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se observan grietas ni fisuras, no hay deterioro en los acabados, los elementos metálicos de la carpintería de puertas y ventanas se encuentran en buen estado, en las fotografías 1 y 2 se pueden ver las condiciones actuales de la fachada de la edificación.

En general los muros internos de la edificación se encuentran en buen estado, no se evidencian daños, no se observan agrietamientos ni deterioro en los acabados, en la foto 3 se puede observar el aspecto general de los muros internos; la estructura portante de la edificación, conformada por columnas y placas de entrepiso está en buenas condiciones, no se presentan problemas estructurales, no se evidencian condiciones de inestabilidad, en las fotografías 4 y 5 se puede apreciar el estado de los elementos que conforman la estructura de la edificación.

Los muros internos del local 202 presentan problemas de humedad, se aprecia afectación de los acabados de pañete y pintura, sin embargo, no se evidencian afectaciones estructurales, en la foto 6 se puede ver el estado de los muros del local 202; en la foto 7 se pueden observar los muros internos del local 302, no se presentan daños ni afectaciones, los acabados están en buenas condiciones.

Las escaleras de acceso a los niveles superiores de la edificación se encuentran en buen estado, no se observan daños ni en la placa de concreto ni en los acabados, como se ve en la fotografía 8. La cubierta de la edificación no presenta deterioro, las tejas y elementos de soporte están en buenas condiciones, como se puede apreciar en la foto 9.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la estructura de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada edificación.

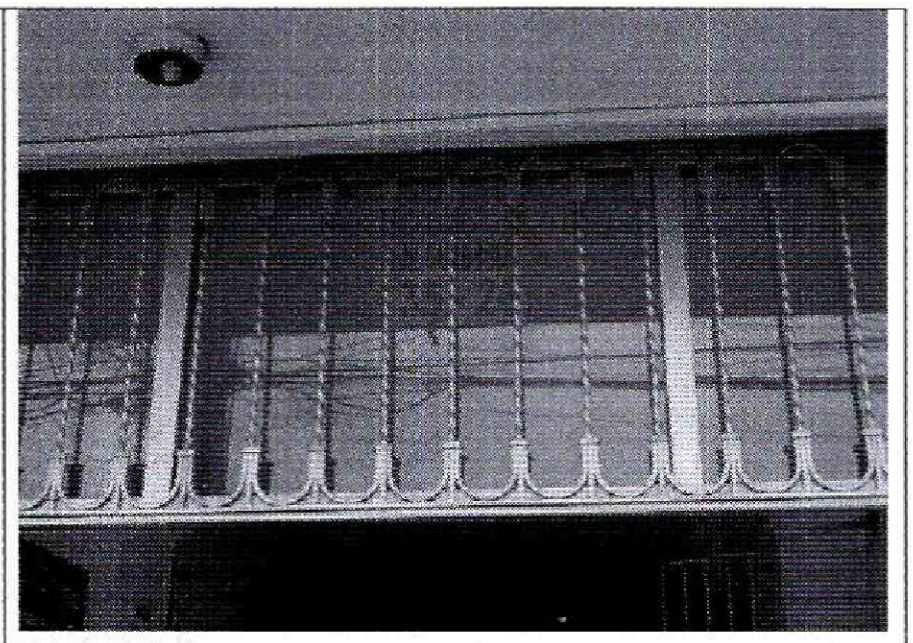


Foto 2. Elementos de fachada en buen estado.

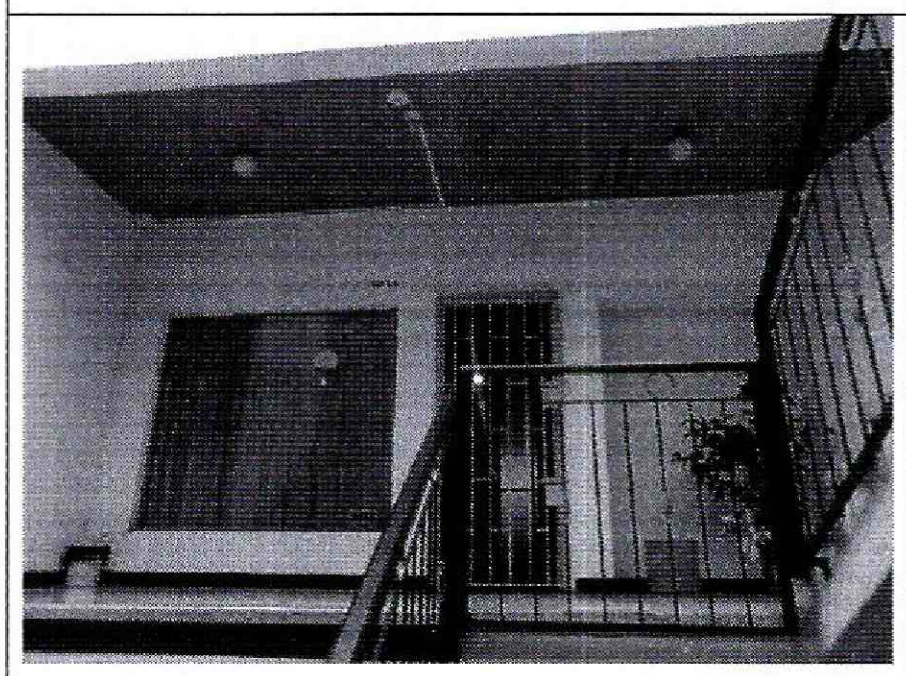


Foto 3. Muros internos en buen estado.



Foto 4. Columnas de la edificación en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 5. Placas y estructura de la edificación.

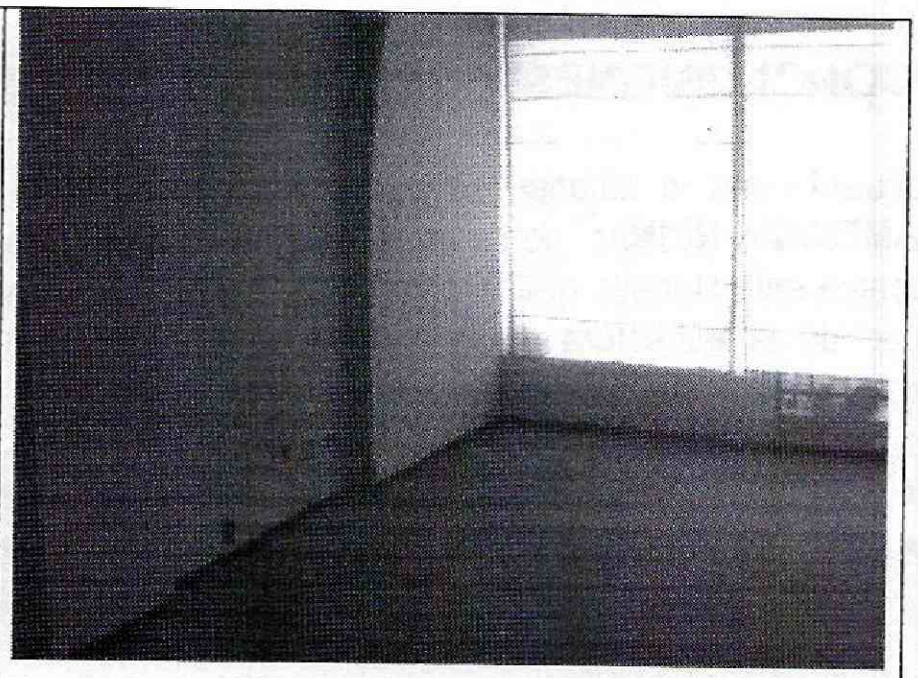


Foto 6. Humedad en muros internos del local 202.

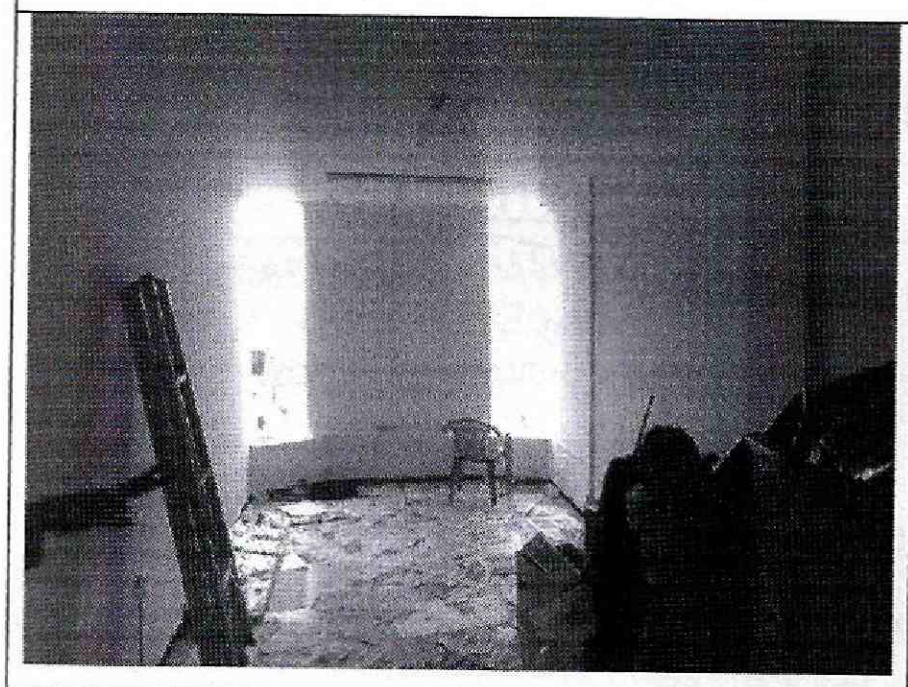


Foto 7. Muros internos del local 302 en buenas condiciones.



Foto 8. Escaleras en buen estado.

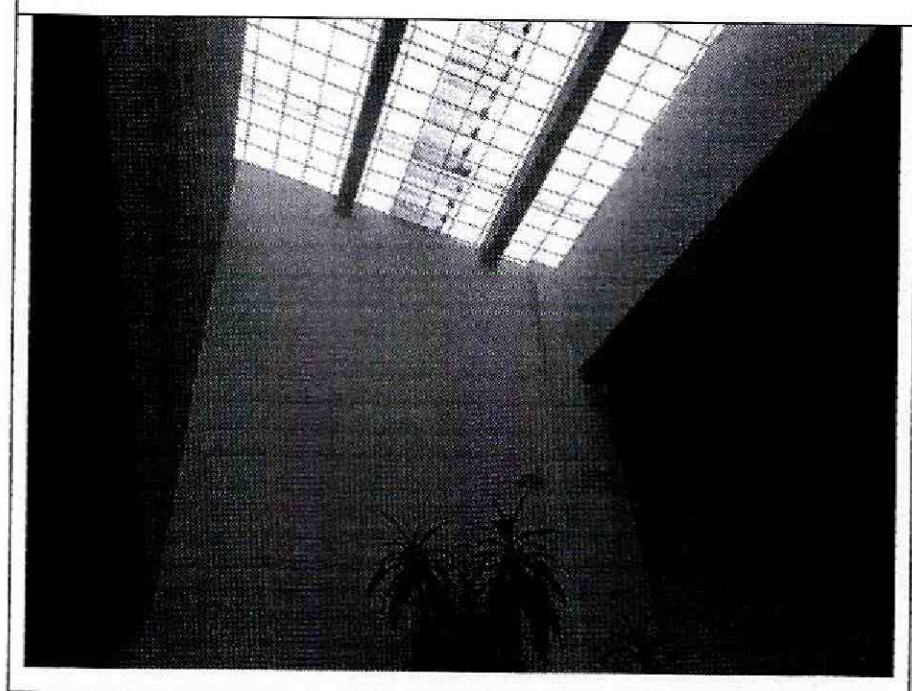


Foto 9. Vista de la cubierta de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 8 Sur No. 35 - 26, **NO AMENAZA RUINA;** no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la estructura de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro
- Al responsable del local 202 se recomienda realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior del local, reparar los acabados de los muros que presentan deterioro y afectación por humedad excesiva

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló: **Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA** Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co